

¿QUÉ ES LA DECISIÓN SOCIO-ECONÓMICA?

Dr. Hugo SALINAS
salinas_hugo@yahoo.com

La decisión socio-económica es un caso particular de las decisiones colectivas. Ella es uno de los dos elementos de toda actividad económica, y está en la raíz de la dicotomía pobreza/riqueza, pleno empleo/desempleo, así como de las grandes desigualdades producto de una relación de dominación. Es una variable económica que repercute en una serie de fenómenos sociales, políticos, culturales, ambientales y otros. Una variable económica a la cual no le hemos prestado la debida atención a pesar de su gran importancia en la vida de las personas y de la sociedad.

En términos generales, una *decisión* es la determinación que se adopta con respecto a algo. La *decisión socio-económica* es la determinación que la sociedad adopta con relación al tipo de repartición del resultado neto de la actividad económica. En tiempos modernos, el resultado neto de una actividad económica es la *utilidad* que obtiene una empresa al final de un ejercicio económico. Se le llama también *ganancias*. De ahí que, la decisión socio-económica determina a quién pertenece la utilidad o ganancias de una empresa.

La decisión socio-económica presenta tres características importantes: es inmaterial, se manifiesta a través de los elementos del proceso de trabajo, y traduce el tipo de propiedad del elemento fundamental del proceso de trabajo en curso. Un proceso de trabajo es una forma de trabajar como la agricultura o la industria.

Por ejemplo, la utilidad es uno de los elementos de la forma de trabajar actual. Es el resultado de disminuir al precio de venta los costos de producción. En tanto que tal, la utilidad es neutra. Pero en cuanto preguntamos a quién pertenece dicha utilidad, inmediatamente trasciende, ya no el elemento del proceso de trabajo, sino el tipo de decisión socio-económica que la sociedad ha adoptado con respecto a la utilidad. ¿Pertenece al propietario de la empresa, o a toda la sociedad? Según la respuesta, estaremos ante un tipo u otro de decisión socio-económica.

La otra característica de la decisión socio-económica es el hecho de que, hasta ahora por lo menos, viene condicionada por el tipo de propiedad del elemento fundamental de la forma de trabajar en curso. Veamos esto con más detenimiento.

La primera forma de trabajar que el grupo social utilizó para cubrir sus necesidades fue el de la recolección, caza y pesca. Con ello conformaba su canasta de alimentación que le permitía reproducir su grupo social y su actividad económica. Dicha canasta de alimentación era consumida en partes más o menos iguales por todos los miembros del grupo social, sin ninguna preferencia ni exclusión. ¿Qué es lo que determinó que la repartición del resultado del acto económico se efectuara en partes más o menos iguales?

La primera forma de trabajar e incluso la siguiente, cuando se pusieron en práctica herramientas de trabajo como el mazo, la lanza, el arco y la flecha, tuvieron como elemento fundamental al centro de alimentación, una parte de la Naturaleza provisto de alimentos y de cursos de agua *a libre disponibilidad*. Es lo que ahora llamaríamos propiedad colectiva. Que pertenece al conjunto del grupo social y a ninguno de sus miembros en particular. Es ésta característica del elemento fundamental de los dos primeros procesos de trabajo que facilitó, de una manera natural, un tipo

bien preciso de decisión socio-económica: la *Repartición Igualitaria* del resultado de la actividad económica.

Es probable que el grupo social no fuera consciente de esta característica del centro de alimentación, elemento fundamental de este proceso de trabajo. Pero es ella la que condiciona la repartición igualitaria del resultado de la actividad económica y, por ende, el pleno empleo, una sociedad en donde el trabajo fue un placer, las relaciones sociales fueron más armoniosas y el egoísmo no trasuntó más allá del individuo, si lo hubo. Además, el grupo social no estuvo dividido por una relación de dominación. Y este tipo de repartición duró los primeros 190 mil años de los 200 mil que contamos en existencia nosotros los homo sapiens.

En su espíritu de mejorar sus condiciones materiales de existencia, el ser humano crea la tierra cultivable, y con ello una nueva forma de trabajar compuesta de agricultura y ganadería. Y es la tierra cultivable el elemento fundamental de esta nueva manera de trabajar. Pero la tierra cultivable no está a la libre disponibilidad de las personas. Primero hay que crearla con esfuerzo humano y, luego, puede ser utilizada por cualquier persona, independientemente de quién la creó.

Otra característica de este nuevo proceso de trabajo. En sus primeros estadios, la agricultura es de tipo extensivo. Mayor superficie de tierra cultivable, mayor volumen de producción. Y la consecuencia es lógica. Se inicia la caza de los débiles. Ya sea por la persuasión del líder o del sacerdote del grupo, o simplemente por la fuerza, las tierras cultivables se van concentrando en pocas manos. Y el resultado de la actividad económica se concentra igualmente en pocas manos. Y los trabajadores libres, si quedan vivos, se convierten en siervos o esclavos.

De esta forma se instala una nuevo tipo de repartición del resultado de la actividad económica. Se instala una *Repartición Individualista*, que se legitima a través de la propiedad privada de la tierra cultivable, elemento fundamental del proceso de trabajo en curso.

Así, de una forma natural se fue pasando de una Repartición Igualitaria del resultado del acto económico hacia una Repartición Individualista de la misma. Es la época de la acumulación primaria con todos sus efectos perversos. Es el paso de la hegemonía de la propiedad colectiva hacia la hegemonía de la propiedad privada del elemento esencial de la actividad económica. Y aparece con ello, lo que nunca antes existió: desigualdad económica y social producto de una relación de dominación, marginación e invisibilidad de grandes grupos sociales pertenecientes a una misma sociedad. Un tipo de repartición que está durando diez mil años aproximadamente y sin visos aparentes de extinción.

Las preguntas surgen. ¿La repartición individualista será por siempre? ¿No existe alternativa de solución? ¿Nunca más será posible reinstalar una repartición igualitaria? ¿Con ello queremos decir que el desempleo, la pobreza, y las desigualdades económicas producto de una relación de dominación son y serán para siempre?

Un nuevo proceso de trabajo se encuentra en curso de instalación. De la máquina, como elemento fundamental de un proceso de trabajo, estamos ingresando a otro en donde el elemento esencial son los conocimientos y competencias del trabajador. De la Revolución industrial estamos ingresando a la Revolución Tecnológica y Científica. De una economía de mercado de bienes materiales estamos pasando a una economía de mercado de bienes inmateriales. El Nasdaq como bolsa de valores, Internet, nanotecnología, biotecnología, nuevas técnicas de información y comunicación..., son los inicios de esta nueva forma de trabajar.

Resulta que, los conocimientos y competencias del trabajador, el elemento esencial de esta nueva forma de trabajar, tiene una característica muy parecida al centro de alimentación de los dos primeros procesos de trabajo: no condiciona una relación de dominación. Al contrario, facilita la propiedad colectiva y, con ello, la repartición igualitaria del resultado de la actividad económica. Y esto se debe a que, por un lado, es inmaterial (no se le puede coger) y, por otro, se encuentra al interior del propio trabajador. Imposible de apropiárselo para establecer una relación de dominación, con todas sus consecuencias negativas que actualmente padecemos.

Además de este nuevo proceso de trabajo en curso de instalación, existe otro fenómeno que facilita la re-instalación de la propiedad colectiva, base de la repartición igualitaria. Sucede que en su expansión mundial, la revolución industrial ha generado una economía altamente financiera. Con ello, ya no se necesita contar con el ahorro previo para realizar una inversión. Es suficiente que el proyecto de inversión sea rentable para que el avance en dinero, sin contraprestación alguna, sea factible. De esta manera, se genera una emisión de dinero sin contar con un ahorro previo, ni con un respaldo físico o financiero. Es decir, existe la condición formal para desligarnos de ese mal supuesto: sin inversión extranjera no se puede llevar a cabo ningún proyecto u obra.

Por otro lado, hemos olvidado que el presidente de la República es un príncipe, en términos financieros. Es decir, a nombre de la nación se puede crear dinero. Esta práctica lo viene utilizando Estados Unidos, Europa y Japón para resolver sus crisis de fin y principio de siglo. Esto muestra la factibilidad de utilizarlo y, dicho sea de paso, nosotros también lo utilizamos corrientemente pero en menor escala. Y sería mejor utilizado si es orientado, única y exclusivamente, a desarrollar verdaderos proyectos de inversión. Siendo así, no hay ningún temor a procesos inflacionarios ascendentes.

Por lo expuesto, existen tres condiciones importantes que viabilizan la re-instalación de la propiedad colectiva y, por consiguiente, la instalación de la repartición igualitaria del resultado neto de la actividad económica. Es decir, existen las condiciones para realizar innumerables proyectos de inversión que, por un lado, satisfagan las necesidades de la mayoría de la población y, por otro lado, se instale una repartición igualitaria del resultado neto de la actividad económica.

Sin embargo, este paso histórico deberá ser *consciente*. Es por la primera vez que la sociedad *instalará conscientemente un tipo de decisión socio-económica* que tenga por objetivo la eliminación del desempleo y la pobreza. La sociedad, conscientemente, deberá instalar el mecanismo que posibilite la repartición igualitaria. Y este debe ser el programa mínimo de las luchas sociales por la Gran Transformación. Esta es la lección a retener. Pero, ¿cuál es ese mecanismo que permite eliminar el desempleo y la pobreza?

Lima, 5 de enero del 2012